REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA TERMINO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley Nª 20.248 de fecha 2/2/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Presentación carta renuncia de la Sra . Evelyn Vizcarra

VERARDO BAKER TØRRES

Secretario Municipal

Sepúlveda.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la l. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- APRUEBASE a contar del 30 de Septiembre del 2011 la renuncia voluntaria por parte de la Sra. Evelyn Vizcarra Sepúlveda C.I.Nº 10.685.307-k al cargo de Monitora Ayudante de Aula en escuela D-616 Ramón Barros Luco a través de la ley sep.

2.- COMUNIQUESE a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

JUEL BUENO FUENTES Jefe del D.A.E.M.

PCC/GBT/MBF/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Oficina UTP DAEM
- 4- Interesada y Escuela D-616